**NOTA DE PRENSA**

**El Colegio de Enfermería de Sevilla pide la suspensión de las consultas de acogida en Atención Primaria**

**Sevilla, 10 de febrero de 2021**.

El Colegio de Enfermería de Sevilla pide al Servicio Andaluz de Salud (SAS) la suspensión urgente de las denominadas 'consultas de acogida' que en la actualidad están siendo gestionadas por los enfermeros/as en los centros de salud de Andalucía. Éstas se presentan como un espacio en el que los profesionales de Enfermería realizan una primera valoración al paciente y, en caso de no poder resolver el problema de salud, es derivado al facultativo.

Las mismas se han instaurado en los centros de Atención Primaria dando paso a un nuevo modelo organizativo, de manera impositiva, sin respaldo legal y jurídico y suponiendo una sobrecarga laboral para los profesionales de Enfermería. Según José Mª Rueda Segura, presidente del Colegio de Enfermería de Sevilla "nuestros profesionales han demostrado con creces que están a la altura de todas las circunstancias, sobre todo en tiempos de pandemia. Son el pilar que sustenta la Atención Primaria, ya que sin enfermeros/as no se puede hacer frente a las demandas de salud de la población. Es por ello que no es lógico, en un momento como el que estamos viviendo en el que hacen falta más enfermeros/as que nunca se les imponga semejante incremento de funciones que, en muchos casos, no nos corresponden". De igual manera, Enfermería tampoco tiene que asumir los conflictos y las confrontaciones de los usuarios de la salud. "¿Por qué Enfermería tiene que sufrir una sobrecarga de trabajo extra con el fin de descargar al personal administrativo y médico?", se pregunta Rueda Segura.

El presidente de la Enfermería sevillana considera que la Atención Primaria está viviendo un colapso asistencial que está padeciendo la sociedad, en general, pero también el colectivo al que representa, en particular. "Casi un año después del inicio de la pandemia de la Covid-19 lo que realmente es prioritario es la contratación de unos 4.100 enfermeros/as en la comunidad, con condiciones laborales dignas y competitivas, para asumir las funciones asignadas". Sería la única forma de que la asignación de población por cada enfermera no supere los 1.500 habitantes, evitando así el caos organizativo y el riesgo psicosocial.

Como dato significativo, solo durante 2020 las nuevas promociones de los distintos Grados de Enfermería de Sevilla nunca llegaron a ejercer la profesión en nuestra ciudad, puesto que se marcharon a trabajar a otras Comunidades Autónomas. De igual manera, 500 enfermeros/as sevillanos realizaron el traslado de expediente en la entidad colegial por haber aceptado un contrato laboral principalmente en el País Vasco y Asturias.